



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LYDA JAZMIN CASTAÑEDA GONZALEZ
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 63491346

Cursó y aprobó la acción de Formación
FACTORES PARA EL ÉXITO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER



SGCV2008850652

SGCV2008850652 20/10/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006